



ADJUDICA CUPOS PARA VISITA A FERIA
BIO PARA SERVICIOS DE BIOTECNOLOGIA
(ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Santiago, 12 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0532 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorándum N° 3701, de 2015, del Subdepartamento de Comercio de Servicios y en el Acta de Evaluación de 4 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; la organización de misiones comerciales al exterior; y la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. En este contexto, con fecha 28 de abril de 2015, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas que posean la calidad de PYME y que desarrollen servicios de biotecnología, a participar de una "Visita a la Feria Bio para Servicios de Biotecnología", a realizarse en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 18 de junio de 2015.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha de 4 de mayo de 2015, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

NOMBRE EMPRESA	RUT
1. Diseño y Venta de Equipos S.A.	76.199.471-9



2. INNOBIOSCIENCE SpA	76.351.191-K
3. Neos, Servicios y Gestión Tecnológica Limitada	76.015.940-9
4. Servicios de Consultoría María Verónica Lezano Barriga E.I.R.L.	76.664.440-6
5. Instituto para el Desarrollo Biotecnológico y la Innovación S.A.	76.891.970-4
6. Agroquímica del Maule S.A.	76.263.309-4
7. Biocensa SpA	76.267.176-K
8. K&L Consultores Asociados SpA	76.308.485-K
9. Gamatecnia Limitada	76.136.512-6
10. Centro de Biotecnología y Biomedicina SpA	76.234.296-0
11. Map Chile SpA	76.218.572-5
12. Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7
13. Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A.	76.031.369-6

5. Que, mediante Memorandum N° 3701, de 12 de mayo de 2015, el Jefe del Subdepartamento de Comercio de Servicios solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudique uno (1) de los seis (6) cupos disponibles a financiar por ProChile al postulante que cumplió con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 4 de mayo de 2015 y que declare vacante el cupo (1) disponible a financiar por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Bio Bio, para la participación de las empresas en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente Resolución.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** el cupo para participar en la “*Visita a la Feria Bio para Servicios de Biotecnología*”, a realizarse en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 18 de junio de 2015, a la entidad que se individualiza a continuación:

NOMBRE EMPRESA	RUT
1. Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A.	76.031.369-6

II. **DECLÁRASE** vacante el cupo disponible para un postulante de la Región del Bío Bío, el que sería financiado por el Fondo de Nacional de Desarrollo Regional del Bio Bío.





III. **DECLARANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Visita:

NOMBRE EMPRESA	RUT	JUSTIFICACION
1. Diseño y Venta de Equipos S.A.	76.199.471-9	No es Pyme No completó Test de Potencialidad Exportadora No se ajusta a lo requerido en la convocatoria
2. INNOBIOSCIENCE SpA	76.351.191-K	No es Pyme
3. Neos, Servicios y Gestión Tecnológica Limitada	76.015.940-9	No se ajusta a lo requerido en la convocatoria
4. Servicios de Consultoría María Verónica Lezano Barriga E.I.R.L.	76.664.440-6	No es Pyme No se ajusta a lo requerido en la convocatoria
5. Instituto para el Desarrollo Biotecnológico y la Innovación S.A.	76.891.970-4	No es Pyme
6. Agroquímica del Maule S.A.	76.263.309-4	No se ajusta a lo requerido en la convocatoria
7. Biocensa SpA	76.267.176-K	No es Pyme
8. K&L Consultores Asociados SpA	76.308.485-K	No es Pyme
9. Gamatecnia Limitada	76.136.512-6	No es Pyme No se ajusta a lo requerido en la convocatoria
10. Centro de Biotecnología y Biomedicina SpA	76.234.296-0	No es Pyme
11. Map Chile SpA	76.218.572-5	No es Pyme
12. Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	No es Pyme No completó Test de Potencialidad Exportadora





- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico al adjudicatario y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

